

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 27 de setiembre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° Multiple 04-2023-OGC-UNAP, de fecha 22 de setiembre de 2023, el Dr. RONAL TELLO FERNANDEZ, Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Calidad Académica, solicita la actualización de datos de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de los **Programas de Estudio de CIENCIAS BIOLÓGICAS y ACUICULTURA**; de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, estando la Facultad de Ciencias Biológicas, iniciando el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación, en el marco de lo señalado en el Art. N° 30, Capítulo IV (Evaluación, Acreditación y Certificación) de la Ley Universitaria N°30220;

Que, con Resolución Decanal N°082-2017-FCB-UNAP, de fecha 24 de abril del 2017, se **CONFORMA**, el Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programas de Estudio de CIENCIAS BIOLÓGICAS**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrados por los siguientes profesionales:

Blgo. Roger Angel Ruiz Frias, M.Sc. - Presidente; Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. - Vice Presidenta; Blga. Martha Estela Rengifo Pinedo, Mgr. - Miembro; Blga. Carmen Teresa Reátegui Bardales, Mgr. - Miembro; Blga. Luz E. Vela Guerra, Mgr. - Miembro; Blgo. Richard Javier Huaranca Acostupa, M.Sc. - Miembro; Lic. Adm. Pedro H. Egoavil Mafaldo - Miembro.

Que, atendiendo a lo solicitado mediante El Oficio N° Multiple 04-2023-OGC-UNAP, sobre la actualización de los Comités correspondientes de manera individual; la Decana considera procedente actualizar la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programa de Estudio de CIENCIAS BIOLÓGICAS**, integrado por los siguientes profesionales:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra. - Presidente; Blga Adriana del Pilar Burga Cabrera,Dra.-Vice Presidenta; Blga. Carmen Teresa Reátegui Bardales, Mgr. - Miembro; Blgo. Richard Javier Huaranca Acostupa, M.Sc. - Miembro; Blga. Tomasa Orfelia Ruiz Armas, M.Sc.-Miembro; Adm. Pedro H. Egoavil Mafaldo - Miembro.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO, REPUNAP y los Currículos de Estudios vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. -ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN del Comité de Autoevaluación y Acreditación del **Programas de Estudio de CIENCIAS BIOLÓGICAS**, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrados por los siguientes profesionales:

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.	Presidente
Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera, Dra	Vice-Presidenta
Blga. Carmen Teresa Reátegui Bardales, Mgr.	Miembro
Blgo. Richard Javier Huaranca Acostupa, M.Sc.	Miembro
Blga. Tomasa Orfelia Ruiz Armas, M.Sc	Miembro
Lic. Adm. Pedro Hugo Egoavil Mafaldo	Miembro



UNAP

**Facultad de
Ciencias Biológicas**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 27 de setiembre de 2023

Regístrate, comuníquese y archívese.


**Berta Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana**




**C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)**



cc.: Rector, VRAC., OC-UNAP, OCAAC-FCB, interesados(7), Archivo(2)